

39.21 – LAS DEMÁS PLACAS, LÁMINAS, HOJAS Y TIRAS DE PLÁSTICO

– Producto celulares:

- 3921.11 – – De polímeros de estireno.
- 3921.12 – – De polímeros de cloruro de vinilo.
- 3921.13 – – De poliuretanos.
- 3921.14 – – De celulosa regenerada.
- 3921.19 – – De los demás plásticos.
- 3921.90 – Los demás.

Esta partida comprende las placas, hojas, películas, bandas y láminas de plástico, **excepto** de las **partidas 39.18, 39.19 ó 39.20** o del **capítulo 54**. Sólo comprende pues los productos celulares o los que están reforzados, estratificados, con soporte o combinados de un modo parecido con otras materias. (En cuanto a la clasificación de las placas, hojas, etc., combinadas con otras materias, véanse las Consideraciones generales de este capítulo.)

De acuerdo con la Nota 10 de este capítulo, la expresión *placas, hojas, películas, bandas y láminas* se aplica exclusivamente a las placas, hojas, películas, bandas y láminas y a los bloques de forma geométrica regular, incluso impresos o trabajados de otro modo en la superficie (por ejemplo, pulidos, gofrados, coloreados, simplemente ondulados o curvados), sin cortar o simplemente cortados en forma cuadrada o rectangular, pero sin trabajar de otro modo (incluso si esta operación les confiere el carácter de artículos listos para el uso).

Por el contrario, se clasifican generalmente como artículos **de las partidas 39.18, 39.19 ó 39.22 a 39.26**, las placas, hojas, etc., aunque estén trabajadas en la superficie (incluidos los cuadrados y rectángulos obtenidos por corte de estos artículos), amolados en los bordes, taladrados, fresados, ribeteados, torcidos, encuadrados o trabajados de otro modo o también cortados en forma distinta de la cuadrada o rectangular.